



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 17997/2025, en cual obran actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final de la estudiante Selene Ailen BINSVALE, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía, Plan OCS-15/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-1226/25 se inscribió a la estudiante BINSVALE en el Trabajo Final y se aceptó plan y tema titulado: *"El autorretrato es una manera de controlar la autorrepresentación siendo sujeto y no objeto"*.

Que se designó Director al Lic. José Luis REZZANO.

Que mediante RD-3-566/26 se protocolizó el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por la estudiante BINSVALE.

Que el Director de Carrera solicita se reemplace uno de los integrantes del Tribunal Examinador en el artículo N° 1 de la mencionada resolución.

Que corresponde modificar la constitución del Tribunal Examinador, reemplazando al Prof. Hugo Daniel SAAVEDRA por el Prof. Javier Alberto GARCES.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la carrera Tecnicatura Universitaria en Fotografía y, en consecuencia, modificar la integración del Tribunal Examinador designado mediante Resolución RD-3-566/26 que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por la estudiante Selene Ailen BINSVALE, DU N° 39137432, que quedará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



TITULARES:

Prof. Orlando Mario SACOMANDI	DU N° 16297563
Prof. Javier Alberto GARCES	DU N° 18605860
Tec. Ramiro REZZANO KLEMENT	DU N° 35768569

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 12:36:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 13:17:23
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 20:24:10
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso